

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), Art. 11 de la Ley de Modificación de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (BOE de 21 de noviembre). Disposición adicional de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE de 27 de diciembre). Asimismo contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Fomento, C/ Hermanos Machado, n.º 4, Código Postal 04071, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura, sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida o Concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicados.

Almería, 4 de julio de 1990.- El Delegado. P.D. El Secretario General, César Pablas González.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de incautación y anulación de talones (PD. 1135/90).

Habiéndose ordenado por la Tesorería de esta Delegación Provincial la incautación de las siguientes fianzas:

Depósito aval n.º 456/88, a favor de Automáticos Biama, S.A., por importe de 1.000.000 ptas. otorgado por la Compañía Mercantil Crédito y Caución.

Depósito aval n.º 844/86, a favor de Ingenieros Constructores por importe de 4.251.510 ptas. otorgado por Unión Peninsular de Seguros, S.A.

Depósito aval n.º 16/88, de 12 de enero, por importe de 1.000.000 ptas. otorgado por Crédito y Caución, S.A. a favor de D. Sebastián Ramírez Cazorla.

Depósito aval n.º 15/88, de 12 de enero, por importe de 1.840.000 ptas. otorgado por Crédito y Caución, S.A., a favor de D. Sebastián Romérez Cazarla.

Estando los resguardos correspondientes en poder de los interesados, por la presente se hace constar su anulación y cancelación de los correspondientes talones, expidiéndose, transcurriendo quince días, los correspondientes certificados a efectos de su ejecución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de Reglamento de la Caja de Depósitos aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929 (Gaceta del 28).

Gronada, 19 de julio de 1990.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-147). (PP. 700/90).

Don Idelfonso Navarrete Blanco, en nombre y representación de Autocares Navarrete, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-997:JA-89-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-147.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6.º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete al expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Sabiote y Ubeda y a Alsina Graells Sur, S.A. y

a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, n.º 7.

Jaén, 10 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 20 de junio de 1990, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública, expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera (V-39-JA-6) (EC-JA-133). (PP. 1.033/90).

D. Alfonso Alcaide Pérez, en nombre y representación de la Comunidad de Bienes Hnos. Alcaide Pérez, ha solicitado de la Dirección General de Transportes Terrestres la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-39:JA-6, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-133.

De conformidad con lo establecido en el art.º 87 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a Información Pública, a la que se convoca expresamente a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de: La Carlota, La Victoria, San Sebastián de los Ballesteros, Fernán Núñez y La Rambla, Santaella; a las siguientes empresas de transportes: Empresa Carrera S.A., a Alsina Graells Sur, a Auto Transportes Son Sebastián S.A., R.E.N.F.E.

A la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanas de viajeros en Autobuses de la región extremeña-andaluza, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la U.G.T., al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, o la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulares de Viajeros y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art.º 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino n.º 1, planta 1.ª.

Córdoba, 20 de junio de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto que se cita. (A5.323.666/2111).

ANUNCIO INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto de COLECTORES DE CINTURA Y EMISARIO PARA LA CIUDAD DE JAEN, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de JAEN.

NOTA EXTRACTO

1.- Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras precisas de Saneamiento para conducir las aguas residuales de la ciudad de Jaén, desde los actuales vertidos al lugar donde en su día se ubicará la Estación Depuradora.

2.- Descripción de las obras.

COLECTORES

Los colectorés se proyectan mediante tubos de hormigón centri

fugado, en masa o armado, de enchufe y campana con junta elástica de caucho, los diámetros de los tubos serán de 40,60,80,100,120 y 150 cms.

POZOS DE REGISTRO

Se proyectan pozos de registros de hormigón en masa o arma do en hormigón tipo H-200 y acero AEH-400 N ó F.

Los pozos son de 80, 100, 120, 150 y 200 cms. de diámetro interior y 15 cm. de espesor.

ALIVIADEROS DE CRECIDA

Se proyectan en hormigón armado del tipo H-200 y AEH-400 N ó F.

VENTILACION DE LOS COLECTORES

Consiste en columnas de fundición de 2,50 m. de altura, de 15 cms. de Ø en la base y 10 cm. en la cúspide, se colocan cada -- 500 mts.

Como complemento a las obras; se proyectan una serie de -- obras accesorias como son:

- Se ha proyectado un camino de acceso en los tres prime-- ros tramos de los colectores con una longitud de 2.180 m. con un ancho de 5 m.
- En los cruces de carretera, el colector va protegido con hormigón tipo H-200.
- Se han proyectado tubos de las mismas características de los colectores a fin de restituir el cauce de las aguas-aliviadas.

3.- Propietarios afectados.

EXPROPIACION M2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2.	
		TEMPORAL	DEFINITIVA
149	Juan de Dios Carrillo Ordoñez	--	126
33	Alfonso Martínez Martínez	--	2.213
152	Francisco Piedra Aguilar	--	660
17	Carmen Sánchez Sánchez	--	255
24	Dolres Martínez Martínez	--	2.404
27	Ana de la Casa García	--	1.664
32	Carmen Martínez Martínez	--	837
28	Jacinto Buendía Cruz	--	895
31	Ramón Martínez Cabrera	--	325
25	Dolores Serrano Pulido	--	440
26	Alfonso Serrano Pulido	--	3.235
30	Juan de Dios Berbell Martos	--	1.115
13	Juan de Dios Berbell Martos	--	608
3	Desconocido	--	4.576
12	Rosario Sánchez Sánchez	--	1.620
15	Blas Cruz Gutierrez	--	2.691
16	Pedro Leiva Vega	--	792
17	Carmen Pérez Cañado y 3 hermanos	--	840
19	Carmén Rincón Arias	--	2.192
280	Antonio Carrillo Ordóñez	--	540
20	Francisco Escabias Valdivia	--	1.185
37	Manuela Anguita Moreno	--	656
39	Angel Ruiz Martínez	--	780

EXPROPIACION M2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	TEMPORAL	DEFINITIVA
38	Manuel Cobo Reyes	235	1.128
35	Manuel Cobo Reyes	1.900	1.260

43	Eulogio Cobo Martínez y 2 más	2.600	1.560
44	Eulogio Cobo Martínez y 2 más	950	570
45	Manuel Pedrosa Pérez	550	312
46	José Alcázar González	300	180
	Carretera de domino público		
43	José Montero Romero	1.000	600
220	Manuel Sánchez Sánchez	950	270
44	Tomás Pérez Aguilar	420	252
45	José Pérez Ortega	650	390
46	Bienvenido Vázquez Ovalle	500	300
48	Eduardo Armenteros Moya	250	150
49	Eduardo Armenteros Moya	280	168
41	Luis Aceituno Gutierrez	520	312
42	Manuela Fuente Ramiro	1.540	924
191	Manuel Cobo Reyes	1.500	900
4	Manuel Ortega Cabrera	750	450
5	Manuel Cobo Reyes	500	300
6	Juan A. Piedra Serrano	900	540
7	Ramón Cobo Sánchez	2.100	1.248
8	Manuel Ortiz Molina	520	312
9	Manuel Ortiz Molina	650	390
10	Carmen Ortiz Martínez	650	390

EXPROPIACION M2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2.	
		TEMPORAL	DEFINITIVA
11	Bartolomé Ortiz Martínez	1.180	708
255	Félix Paulano Toledano	2.450	1.740
257	José Pegalajar Anguita	285	420
258	Viuda de Pedro a. Toledano	1.050	630
264	Manuel de la Chica Hernández	510	306
262	Dolores Hernández Martínez	560	336
265	Manuel Moreno Carmona	510	306
266	Josefa de la Chica Martínez	320	192
267	Angeles de la Chica Martínez	340	204
296	Felipe Delgado Moya	750	450
268	Rafael Delgado Cañada	1.580	948
267	Angeles de la Chica Martínez	220	132
266	Josefa de la Chica Martínez	200	120
265	Manuel Moreno Carmona	280	168
263	Juan Martínez Valderas	680	310
252	Juan Sánchez Calahorro	240	144
148	Pilar Expósito Díaz	300	180
286	José Ma Hernández Mesa	400	240
285	Romualdo de la Torre Piedra	360	216
224	Manuel Aguayo Bermúdez	280	168
243	Juan Manuel Cruz Cañada	810	486
239	Bartolomé Ortiz Martínez	210	120
238	José Martínez Martínez	210	120
237	Andrés de la Torre Serrano	370	222
314	Pedro Nicas de la Casa	700	420

EXPROPIACION M2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	TEMPORAL	DEFINITIVA
234	Patrocinio Nicas Rubio	930	558
232	Luis Duro González	310	210
231	Encarnación y Josefa Serrano	580	348
227	Carmén Quirós Lozano	600	360
201	Antonio Balderas Rodríguez	580	348
200	Juan Sánchez Calahorro	800	480

FINCA Nº	PROPIETARIO	TEMPORAL	DEFINITIVA
136	Antonio Morales González	335	201
135	Ramón Madrid Gómez	350	50
278	Francisco Serrano Armenteros	530	180
121	Manuel Jiménez Sánchez	5.100	2.710
120	Manuel Jiménez Sánchez	2.340	1.404
297	Antonio Berrios Martínez	440	276
120	Manuel Jiménez Sánchez	2.100	1.260
130	José Fiestas Contreras	3.400	2.040
128	Urbano	460	276
140	Rafael Sánchez Sánchez	460	276
280	Dolores Martínez Martínez	850	510
	Carretera de dominio público		
	Carretera de dominio público		
116	José Gallardo Gallego	2.115	1.248
104	Concepción Fernández Velasco	4.350	2.610
391	Antonio Arenas Huertas	6.300	3.780
104	Concepción Fernández Velasco	11.330	6.798
104	Pedro Fernández	1.920	1.152
105	Dolores Colmenero Colmenero	1.400	840

EXPROPIACION M2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	TEMPORAL	DEFINITIVA
106	Mª Auxiliadora Valdenegro y Hermanas	2.120	1.272
219	Juan Miguel Jaén Moreno	850	510
218	Juan Miguel Jaén Moreno	1.200	720
217	Salvador Colmenero Colmenero	1.200	720
216	Andrés Molina Jiménez	3.100	1.860
220	Balbino Carrillo León y 2 hermanas	4.100	2.460
222	Antonio Castillo Castillo	9.000	5.400
	Carretera de dominio público		
225	Viuda de Gabriel Buendía	430	258
226	Juán Lendínez García	1.700	1.020
223	Josefina Delgado de la Casa	2.700	1.620
256	Antonio Comar Pulido	300	500
46	Miguel Quirós Martos	700	495
232	Capilla Jódar Pueri	40	100
43	José Martínez Martínez	950	570
42	José Martínez Martínez	400	240
41	Manuel López Román	500	300
32	Francisco Martínez Martínez	560	382
242	Luis Martínez Contreras	320	260
32	Francisco Martínez Contreras	4.800	2.880
213	Carlos Sáenz Lucini	8.250	4.950

EXPROPIACION M2:

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Jaén, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, calle Santa María del Valle, S/N, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 20 de julio de 1990.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 1070/90).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 29 de junio de 1990, acordó someter a información pública la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, por plazo de un mes, antes de su sometimiento al trámite de aprobación provisional, por contener dicho documento modificaciones sustanciales en los criterios y soluciones del planeamiento inicialmente aprobado y así exigirlo el Reglamento de Planteamiento en su artículo 130.

Dentro del plazo señalado, que se contará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE, cuantas personas se consideren afectadas, podrán examinar el expediente en el local habilitado al efecto en la calle González Hontoria nº 15, 1º de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario General, M. Ríos Jiménez.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89